

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

CLASE DE PROCESO: VERBAL A CONTINUACIÓN (Deslinde y amojonamiento)
RADICADO No.: 1500131530022017 – 0013800
DEMANDANTE: MARÍA CRISTINA CASTELLANOS MIRANDA
DEMANDADO: BANCO DE COLOMBIA S.A, POLLOS OLIMPICOS S.A, Y OTRO
ASUNTO: OBEDECER Y CUMPLIR

Tunja, once (II) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Obedecer y cumplir lo decidido por la Honorable Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Civil, con ponencia del Magistrado OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO DUQUE, en providencia de veintisiete (27) de abril de dos mil veintitrés (2023), con la que se dispuso NEGAR la tutela instada por María Cristina Castellanos Miranda.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA
Juez Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ORALIDAD DE TUNJA.**

El anterior auto fue notificado por Estado **No 016** hoy DOCE
(12) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

CRISTINA GARCIA GARAVITO
Secretaria

Firmado Por:
Hernando Vargas Cipamocha
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 02 Oral

Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c3ac960b4615350169e008cce7f53e0fc906834654811bcce68477af0e09ed03**

Documento generado en 11/05/2023 02:49:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>